

Información al día

AL DÍA ADMINISTRATIVO

Legislación

MODIFICADA LA NORMATIVA NACIONAL PARA LAS AYUDAS DE LA UE EN EL SECTOR CITRÍCOLA

Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Se trata de una modificación de la norma nacional por la que se desarrollan las disposiciones relativas a las ayudas de la Unión Europea a través de los programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, ayudas que alcanzan los 220 millones de euros al año.

Los principales elementos de esta modificación del real decreto son los siguientes:

- Se desarrolla una de las medidas incluidas en el “Plan de Medidas para el Sector Citrícola” que este Ministerio presentó al sector y a las comunidades autónomas el día 2 de abril de 2019, para que los programas operativos contribuyan a ajustar la oferta a la demanda en este sector, dirigiendo las inversiones a variedades con mayor salida comercial en el mercado.
- Respondiendo también al compromiso adquirido con el sector, se concretan los requisitos de aplicación de la actuación de reposición de fondos mutuales en el marco de la medida de prevención y gestión de

crisis, lo que impulsa su utilización.



para una conversión completa a PDF |